El IPV implementó medidas para mejorar la atención de personas con discapacidad

14 febrero, 2022

El fin último de esta acción es la inclusión plena de todos los beneficiarios de viviendas sociales.

Enmarcado en la política de calidad y mejora continua, de cara a la certificación de Normas ISO en el proceso de atención al público, el IPV ha implementado medidas para mejorar la accesibilidad en la atención a personas con discapacidad.

En este sentido, además de la minimización de las barreras arquitectónicas que se presentan en el edificio, se ha sumado personal preparado para atender las demandas de adjudicatarios con discapacidad de origen motor, auditivo, visual o intelectual.

Esta atención especializada se realizará los lunes y martes de 8 a 13.30. Quienes deseen reservar un turno pueden hacerlo escribiendo a atencionPCD@ipvmendoza.gov.ar. También se

atenderá la demanda espontánea de estos casos, en los días y horarios previstos, priorizando a quienes ya posean turno.

Medidas para una atención inclusiva

La plena inclusión social se logra cuando el servicio que brinda una repartición es igual para todos los usuarios sin distinción de género, o de atención, como en el caso de las personas que requieren un trato más especializado.

Una de las medidas implementadas en el IPV para mejorar la accesibilidad física al edificio donde funciona la institución fue colocar un ascensor en el ingreso, destinado a personas con movilidad reducida o que se traslada en silla de ruedas.

Por otro lado, el espacio donde las personas con discapacidad realizan sus consultas está adaptado para que se sientan cómodas y reciban una atención de calidad, acorde con sus necesidades. Además de estar ubicado en un lugar donde la circulación hacia otros sectores (como los baños o la puerta de acceso), puede realizarse de manera segura, es decir, sin obstáculos para su desplazamiento.

En cuanto a los agentes que brindan atención, se trata de personas que manejan la lengua de señas, lo que permite mejorar la comunicación con quienes posean alguna dificultad auditiva. También están capacitados para brindar un trato adecuado, conforme a los requerimientos particulares del público que asiste.

Finalmente, desde el IPV se ha elaborado material audiovisual accesible a todas las personas. En él se ha incluido a un intérprete en lengua de señas, subtítulos con alto contraste, redacción simple y locución descriptiva de las imágenes que aparecen en pantalla. Este video informa sobre los días y horarios para la atención a personas con discapacidad y detalla de qué manera los adjudicatarios pueden descargar y/o pagar su boleta, como también realizar trámites por internet.

Todos estos elementos en conjunto permiten que desde el IPV se brinde una atención inclusiva y de calidad para todos los usuarios que la requieran.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza